

## Una nueva publicación en el horizonte de una nueva era

Nicolás Rincón Rodríguez

*Universidad Complutense de Madrid*

Ha transcurrido poco más de cien años de la publicación del primer número de la revista *Harmonía* en enero de 1916. En aquel momento la I Guerra Mundial había encarecido el precio del papel y Mariano San Miguel, clarinetista de la Banda de Alabarderos, identificó una dificultad con la que las bandas españolas debían lidiar de forma cotidiana, el aumento de precio de las partituras. Para hacer frente a esta situación y haciendo gala de un evidente ojo comercial, lanzó la iniciativa de vender arreglos por suscripción; al aplicar las economías de escala conseguía que los precios fuesen más asequibles. Estas ediciones, que durante algo más de cuarenta años se publicaron casi de forma ininterrumpida y que se conservan en la inmensa mayoría de los archivos de nuestras sociedades musicales, se acompañaban de un pequeño *magazine* dirigido por Julio Gómez. De esta manera, la edición de partituras dejaba de ser un negocio para convertirse en un proyecto social de aspiraciones regeneracionistas. El compositor consideraba que el director de banda debía tener una formación musical sólida, además de mantenerse informado de los últimos acontecimientos del gremio, de forma que pudiera transmitir todo ese bagaje a los músicos de la agrupación y al público que asistía a los conciertos. Asumía así que la banda era una herramienta de gran potencialidad para la difusión musical, y su director, el peldaño intermedio entre la revista y la sociedad.

Antes y después de *Harmonía* existieron otras revistas que centraron su atención en este tipo de formaciones: el *Boletín dedicado a las bandas de música*, publicado por Unión Musical Española, que pretendió crear una asociación de directores al tiempo que publicaba los artículos que vendía la editorial; el *Boletín musical*, de Córdoba, que procuró convertirse en un órgano de comunicación de los directores; o incluso la revista *Ritmo* que, si bien todavía se edita, los contenidos bandísticos desaparecieron de sus páginas en la década de los cuarenta del siglo pasado –tras haber sido artífice de la creación del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas Civiles, a través de su gerente, Fernando Rodríguez del Río–. Existieron también dos publicaciones que ofrecieron in-

formación desde una perspectiva diferente. Me refiero al *Boletín de la Asociación Nacional de Directores de Bandas de Música Civiles*, publicado durante la Segunda República, y el *Boletín del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles*, editado durante el franquismo. En ambos boletines prima una información de carácter gremial, muy relacionada con las proclamas de corte sindicalista. Todas estas publicaciones, sin embargo, no llegaron a adquirir la importancia, ni la longevidad que tuvo la revista *Harmonía*. Es muy posible que su fracaso se debiera a la indiferencia que estas revistas demostraron hacia las necesidades del sector, pero no me cabe la menor duda de que el elemento determinante fue la inexistencia de un objetivo de mayor transcendencia por el que afanarse, que además fuese acorde al discurso político y estético contemporáneo. Por esta razón, y a tenor de lo expuesto en los párrafos previos, en el nacimiento de esta nueva publicación sobre bandas se deben considerar dos aspectos substanciales si se quiere cosechar cierto éxito: el alcance de su aspiración fundacional y su correspondencia con las sensibilidades propias de nuestro tiempo.

*Estudios bandísticos* comienza a fraguarse en el año 2016, en un momento en el que en el mundo de la banda se vive con cierta expectación el desarrollo de varias iniciativas, impulsadas desde sectores muy diversos, pero unidas por un mismo fin: la valoración de la banda en sus facetas artística, patrimonial y social. Por una parte, la Confederación Española de Sociedades Musicales cambia de Junta Directiva y con ello abre una nueva etapa en la gestión de la entidad en la que pretende aunar esfuerzos de las diferentes federaciones que la componen para así reivindicar el papel de la agrupación ante las fuerzas gubernamentales; por otra parte, están los conciertos «*A toda banda*», organizados por AMProBand, que están cosechando un eco mediático que se suma a las acciones a favor de los derechos laborales de los músicos profesionales y del valor cultural de la banda; finalmente, la Sociedad Española de Musicología ha creado una comisión para impulsar las investigaciones sobre las bandas de música, que hasta el momento han constituido un reducto marginal en el desarrollo de la disciplina. Dicho de otro modo, el contexto en el que surge la revista es totalmente favorable. Se podría objetar, sin embargo, que no estamos ante un campo virgen y siendo esta una afirmación irrefutable, no está de más entrar en matices; para ello se debe partir de una triple perspectiva: el desarrollo musicológico en España, el estudio sobre bandas realizado por la academia y los trabajos promovidos desde las propias agrupaciones o instituciones que las sostienen.

Los progresos de la Musicología en España se han producido mucho más tarde que en otros países europeos, especialmente si fijamos la vista en Alemania e Inglaterra. Hasta la década de los años ochenta del pasado siglo, se había avanzado muy poco: alguna cuestión de la polifonía renacentista, mínimamente sobre la tonadilla y, con más abundancia, la edición de cancioneros de música tradicional de diferentes regiones españolas. En los años ochenta, la investigación se intensificó en torno a la música eclesiástica, se catalogaron varios archivos catedralicios y se acogieron con entusiasmo los temas renacentistas y medievales. Conforme se avanza hacia los noventa, se emprende una manifiesta renovación en los

planteamientos, con trabajos sobre el Romanticismo y, por consiguiente, del sinfonismo y el piano; surge el interés por la organología; se acometen los estudios sobre el asociacionismo; y se abordan cuestiones sobre estética, filosofía y pensamiento. A mediados de década, despierta la fascinación por el siglo xx y sus personajes –Albéniz, Granados, Toldrá y, algo más tarde, sobre Manuel de Falla–; también se trabaja sobre la música en relación a la política; emerge la iconografía; y poco a poco, afloran las primeras investigaciones sobre música escénica. En el ámbito de la música popular destaca la atracción por la música urbana, con géneros como el *rock* o el *heavy*; y en la música tradicional se hace uso de un enfoque más analítico y contextualizado que contrasta con el anterior afán recopilador y de conservación del patrimonio.

Los cambios que se producen en la Musicología española del siglo xxi están más relacionados con la implantación de nuevas metodologías; el crecimiento exponencial del número de investigadores derivado de la expansión de la Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música en las universidades españolas; la renovación generacional, que indudablemente lleva consigo el interés hacia otras temáticas; y los resultados del intercambio intelectual con otros centros musicológicos internacionales. Ha sido durante estos últimos veinte años cuando más se ha percibido la huella de movimientos como el de la Nueva Musicología que, aunque tiene también sus detractores, ha dejado un poso de incredulidad hacia ciertos procedimientos que limitaban el desarrollo pleno de la disciplina, especialmente en todo aquello relacionado con la atención a los temas marginales.

Este planteamiento dicotómico que ha caracterizado a la Musicología española, que se encuentra también presente en estos párrafos previos –de forma consciente y no precisamente por convicción–, no ha favorecido a las bandas de música, que han quedado circunscritas a las fronteras hasta el cambio de siglo. Para un sector, no había dejado de ser una agrupación «popular» que encarnaba las peores acepciones del término y a la que no se le concedía ningún valor artístico; para otros, esta manifestación musical carecía de los requisitos para formar parte de su objeto de estudio, en lo que concierne a valores como la «autenticidad», la «tradicición», la «transmisión oral» o la «ruralidad» –en términos herderianos, ya que esta cualidad sí se le reconoce como sinónimo de «provincianismo»–. No es de extrañar que con este panorama –todavía vigente y muy lejos de superarse–, la investigación sobre bandas de música en la academia sea tan tardía, tan sesgada y tan circunscrita a algunos contextos geográficos.

Fue en el año 2003 cuando Salvador Astruells presentó la primera tesis doctoral sobre una banda de música en nuestro país. A su trabajo, titulado *La Banda de Música de Valencia y su aportación a la Historia de la música valenciana*, le siguieron: el de Josep M<sup>a</sup> Almacellas sobre la agrupación barcelonesa, el de Rafael Lafuente sobre las bandas del distrito marítimo... y así hasta un total de seis tesis doctorales durante la primera década de siglo. De ellas, cuatro –incluyendo este pionero trabajo de Astruells– se leyeron en la Universidad de Valencia. Avanzando en este razonamiento se puede conceder sin asumir muchos riesgos que en la

Comunidad Valenciana se dan unas circunstancias concretas que han favorecido la eclosión de estos estudios. En primer lugar, que la banda de música es en esta región un rasgo identitario; de hecho, es curioso que en la construcción del estado autonómico, la banda se asimilara a Valencia como la jota a Aragón o la muñeira a Galicia; es decir, como un referente de la música tradicional; y en tal situación, susceptible de ser estudiada desde el ámbito de la Etnomusicología. Y digo susceptible, porque tampoco ha sido el caso. En segundo lugar, y en cierto modo derivado de la circunstancia anterior, se puede afirmar que estas agrupaciones no cuentan con un descrédito tan exacerbado como el que pueden tener en cualquier otra región española. Con esto no quiero decir que la banda en Valencia no tenga detractores, porque cuando se trata de compararla con la orquesta, los espíritus selectos no faltan, sino que la formación tiene tal arraigo en la sociedad que los argumentos positivos se imponen. Por último, y relacionado con la propia investigación, creo que merece una reflexión el hecho de que todas estas tesis doctorales se hayan defendido en departamentos de Filosofía, de Historia Contemporánea y de Didáctica. Los departamentos de Musicología están constituidos por especialistas en diversas áreas de la música, mientras que un departamento como el de Historia puede estar formado por perfiles investigadores más diversos dedicados a cuestiones transversales en los que la especialización histórica es esencial, pero siempre conjugada con conocimientos de otras áreas, en las que una manifestación cultural como la banda puede tener cabida.

La década siguiente ha llegado con un cambio de percepción, con un mayor número de investigaciones sobre la agrupación y, en definitiva, con una mejor aceptación. Hablamos de un momento en el que las fronteras se están diluyendo, siguiendo los cauces internacionales que antes se mencionaban. De los enfoques particulares, que siguen existiendo, se ha pasado a una idea más global, poniendo el foco en unidades más amplias como una determinada comarca o una provincia. En este sentido, sobresale la tesis doctoral de Isabel María Ayala, titulada *Música y municipio: marco normativo y administrativo de las bandas de música civiles en España (1931-1986). Estudio de la provincia de Jaén*, en la que la autora se centra en el ámbito nacional y hace una acotación temporal inédita hasta el momento que, aunque de grandes proporciones, constituye una unidad lógica y argumentada. Por lo que se refiere a las instituciones en las que se han producido estas defensas destaca también una mayor representación y dispersión geográfica. La práctica totalidad de las universidades españolas han acogido una lectura de tesis sobre bandas de música en los últimos siete años, lo que corrobora ese auge al que hacía referencia en los párrafos anteriores.

De forma paralela a este desarrollo de la Musicología, y a las tesis doctorales, que siempre marcan el pulso de la actualidad en la investigación, se ha participado en la actividad congresual y se han publicado diversos artículos. Los temas predilectos para este tipo de trabajos son igualmente muy específicos y suelen estar centrados en una banda concreta, aunque no huelga decir que otros aspectos resultan beneficiados en estos casos. Me refiero a todas aquellas cuestiones que, sin ser temas de extraordinaria

amplitud, son inexorablemente importantes, tales como la legislación en un periodo histórico concreto, el proceso de transcripción, la relación de un autor con una agrupación, su influencia sobre ella o viceversa.

En última instancia, y no por tratarse de una cuestión menor, están todos aquellos estudios que se han realizado desde las propias bandas de música o las instituciones que las auspician. Se trata de la mayor aportación a la historia bandística de nuestro país con diferencia. Un recuento poco sistemático y realizado con premura para escribir estas páginas me ha permitido estimar que existen alrededor de quinientos libros publicados sobre esta temática, lo que supone que, para lograr una cifra similar, se debería multiplicar el número de tesis doctorales por veinte. En términos generales ocurre que en este tipo de investigaciones prima la idea de saber quién dirigió la banda y cuándo, o quiénes formaron parte de sus plantillas; en otras ocasiones, el autor se interesa por cuestiones de índole laboral o más bien pecuniaria; y en casi todos ellos se percibe un interés desmedido por demostrar un origen lo más arcaico posible, en un intento de otorgarle a la banda el valor que quizás la sociedad no acaba de reconocerle. Este carácter positivista, unido a la falta de una metodología académica, ha constituido en muchas ocasiones el argumento para vilipendiar estos trabajos, pero se olvida al mismo tiempo que precisamente por estar realizados desde la propia agrupación o por un ente muy cercano a ella el acceso a las fuentes es mucho más directo y eficaz.

Analizada la situación de la que parten los estudios de banda en nuestro país, lo que procede es trazar las líneas de investigación futuras que se incentivarán desde *Estudios bandísticos*. En primer lugar, se ha de hacer un esfuerzo titánico por trabajar el análisis del repertorio escrito específicamente para ellas, pues de ello emergerá el canon y se explicitarán las corrientes estéticas vigentes en cada periodo histórico; a partir de ello, se podrá valorar la aparición de nuevas corrientes y el estado general de la composición en las sucesivas décadas; también se debe hacer un esfuerzo por trabajar la organología de los instrumentos de viento; y tampoco se debe dejar a un lado la cuestión del pensamiento, aunque quizás es esta la vía que más desarrollo tiene en la actualidad, sobre todo cuando se vincula a la Sociología de la Música con cuestiones sobre el público, los contextos interpretativos, la valoración del arte, etc. No obstante, si hay algo por lo que verdaderamente se debe apostar es por los enfoques globales, en detrimento de los particulares, porque conseguiremos de esta forma teorizar sobre el fenómeno. Por último, y unido a este último aspecto, se debe intentar que la banda de música se integre en la historia de la música «general» y sea su contexto histórico, la estructura fundamental sobre la que descansa la investigación sobre el movimiento.

Para lograr estos objetivos, esta publicación se estructura en cuatro secciones: la primera de ellas está dedicada a artículos de investigación; la segunda, incluye una entrevista a un personaje de actualidad; la tercera, denominada «ensayos», se configura como un espacio abierto en el que diferentes personalidades del ámbito bandístico puedan expresar libremente su opinión sobre temas de actualidad; y en última instancia, tenemos la sección «avances en la investigación» en la que se incluirán resúmenes de

los trabajos académicos realizados en el último año –se pretende que tanto los trabajos de final de máster, como las tesis doctorales tengan un espacio de divulgación en esta sección y así facilitar su difusión entre la comunidad académica y el público general–. En esta última parte de la revista se circunscribirán las reseñas de los congresos que se celebren en el año y tengan relación con la actividad de las bandas de música.

Esperando que con el tiempo podamos hablar de ella con tanta admiración como la que profesamos a la revista *Harmonía*, presentamos el primer volumen de una publicación que nace con el deber de incentivar la investigación sobre las bandas de música, potenciar un cambio de actitud hacia la agrupación y acercar los resultados a los lectores. Por último, y con la intención de rendirle homenaje, renovamos los valores que en su día defendió Julio Gómez: nos comprometemos a hacer de la vocación social del arte nuestro designio; de la vocación de servicio público a la sociedad, nuestra espuela; y del respeto y el compromiso hacia la banda de música, nuestra bandera.

Madrid, mayo de 2017